

Señora Economista
Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

Yo, Dr. Jaime Viteri Romo, Abogado, comunico a Usted, que en la compañía MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO C. LTDA, se realizó una Cesión de Participaciones, para lo cual adjunto una copia notarial. Debo aclarar que tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Reciba Usted, un atento saludo.

Archivo

J. Viteri Romo

Dr. Jaime Viteri Romo
Abogado - Economista
Mat. Nº 1578 - Quito
Dir. Corea Nº 126 y Amazonas
Frente al C.C.I. Tel. 457-087



1 de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar -

2 una de Transferencia de Participaciones Sociales de la
3 compañía " MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO COMPANIA LIMI
4 TADA " , al tenor de las siguientes cláusulas : - P r i

5 m e r a . - C o m p a r e c i e n t e s . - Se presen
6 tan a la celebración de esta escritura : - el señor E-
7 conomista Fausto Avila Romero , en calidad de Cedente;

8 y , la señorita Silvia del Carmen Murillo Mena , en ca
9 lidad de Cesionaria . Los comparecientes son de esta-

10 do civil casado el primero y soltera la segunda ; de -

11 nacionalidad ecuatoriana ; mayores de edad ; domicilia

12 dos en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y -

13 obligar .- S E G U N D A . - A n t e c e d e n t e s .

14 U n o .- La Compañía " MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO-
15 COMPANIA LIMITADA " , se constituyó en el Cantón Quito

16 el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y --

17 tres , mediante escritura pública otorgada ante el Doc

18 tor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero --

19 del Cantón ; y , fue inscrita en el Registro Mercantil

20 del mismo Cantón Quito el veintiuno de julio de mil no

21 vecientos ochenta y tres .- D o s . - La Junta Gene--

22 ral Universal de Socios , celebrada el día miércoles -

23 treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , -

24 resolvió por unanimidad ; autorizar al señor Economis-

25 ta Fausto Avila Romero , para que transfiera diez pare

26 ticipaciones sociales de un mil sucres cada una , por-

27 un valor total de diez mil sucres (S/ 10.000,00) a fa-

28 vor de la señorita Silvia del Carmen Murillo Mena.- Se



1
2 aclaró que la negociación se hizo por valores a la -
3 par y que la Cesionaria pagó al Cedente la totalidad
4 de la negociación en efectivo . Tanto Cedente como-
5 Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana . - T E R
6 C E R A . - O t o r g a m i e n t o D e L a E s
7 c r i t u r a . - Los comparecientes en la calidades
8 señaladas , deciden elevar a escritura pública la trans
9 ferencia de Participaciones sociales de la compañía --
10 " MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO COMPANIA LIMITADA " ,
11 de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Univer--
12 sal de Socios , realizada el día miércoles treinta de
13 mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , copia car-
14 tificada de la cual , usted señor notario , se digna-
15 rá incorporar en esta parte la acta . - ACTA DE LA
16 JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
17 DE LA COMPANIA " MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO-
18 COMPANIA LIMITADA " , CELEBRADA EL DIA MIERCOLES TREINA
19 TA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO .- En-
20 la ciudad de Quito , domicilio principal de la compa-
21 ñía , en la calle Lorea ciento veintiseis y Avenida -
22 Amazonas , hoy día miércoles treinta de mayo de mil no-
23 vecientos ochenta y cuatro , a las diez horas , se reu-
24 nen los siguientes señores socios , por sus propios -
25 derechos : Jorge Murillo E. , suscriptor , de cuatro-
26 mil ochocientos treinta participaciones sociales de -
27 un mil sucres cada una ; - Pedro Murillo E , suscrip-
28 tor de ciento cincuenta participaciones sociales de -

1 un mil sucres cada una ; Edison Murillo M., suscriptor
2 de diez participaciones sociales de un mil sucres cada
3 una ; y , Economista Fausto Avila Romero , propieta--
4 rio de diez participaciones sociales de un mil sucres
5 cada una . Todos los socios son de nacionalidad ecua
6 toriana . En consecuencia , se halla presente la tota
7 lidad del capital social suscrito y pagado de la com-
8 pañia , por lo cual se decide en forma unánime , cons
9 tituirse en Junta General Universal de Socios , de a-
10 cuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos o--
11 chenta de la Ley de Compañías vigentes.- Para el efec
12 to , preside la sesión su Titular señor Pedro P. Muri
13 llo E. ; y , actúa como Secretario el señor Jorge Mu-
14 rillo E. , Gerente de l Empresa .- La Junta así esta-
15 blecida , aprueba por unanimidad , tratar el único --
16 punto del orden del día , el mismo que textualmente -
17 dice : - " Transferencia de Participaciones Sociales".
18 Respecto del único punto del orden del día , el señor
19 Economista Fausto Avila Romero , solicita a la Junta-
20 se le autorice la transferencia de diez participacio-
21 nes sociales de un mil sucres cada una , por un valor
22 total de diez mil sucres a favor de la señorita Sil--
23 via del Carmen Murillo Mena , con todos los derechos-
24 y obligaciones . La Junta autoriza por unanimidad la
25 transferencia de participaciones antes indicada ; y , -
26 la Cesionaria encontrándose presente acepta dicha trans
27 ferencia . Se aclara que la negociación se hace por-
28 valores a la par y que la Cesionaria pague al Cedente-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

la totalidad de la negociación en efectivo . tanto De
dente como Lesionario son de nacionalidad ecuatoriana.
Se deja constancia expresa , que el expediente de la -
presente Acta , consta de los siguientes documentos :-
U n o .- Lista de asistentes , certificada por los se
ñores Presidente y Secretario ; y , - D o s . - Copia-
del Acta , debidamente certificada por el señor Secre-
tario .- Por no tener más que tratar , el señor Presi
dente levanta la sesión a las once horas , no sin antes
solicitar a Secretaría , que proceda a redactar el ac-
ta correspondiente , quien así lo hace .- Reinstalada-
la asamblea a las once y veinte minutos , se dá lectu-
ra al contenido del Acta , el mismo que se lo aprueba-
por unanimidad . Para constancia firman : - (Firma--
do) señor Pedro P. Murillo E . - Presidente . - (Fir
mado) Señor Jorge Murillo E. - ~~Gerente~~ - Secretario.-
(Firmado) Señor Edison Murillo M. ; - (Firmado) Eco
nomista Fausto Avila Romero .- Es fiel copia del Origi
nal .- Certifico .- (Firmado) señor Jorge Murillo E.
Gerente - Secretario .- Usted , señor Notario , se dig
nará agregar las demás cláusulas de estilo y los docu--
mentos necesarios para la completa legalización . - .-
H a s t a a q u í l a m i n u t a que se halla fir
mada por el Doctor Jaime Viteri Romo , Abogado , con -
matrícula número un mil quinientos setenta y ocho , la
misma que los comparecientes aceptan y ratifican en --
todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta

1 escritura , por mí el Notario firmo conmin en unidad
2 de acto de todo lo cual doy fe . - (Firmado) señorita
3 Silvia Murillo Mena .- Cédula de Identidad número : die
4 cisiete cero ocho sesenta y siete trece dos - cuatro .-
5 Cédula Tributaria número : tres ocho ocho cuatro cero nue
6 ve .- (Firmado) Economista Fausto Avila Romero .- Cé
7 dula de Identidad número : diecisiete cero dos cuarenta
8 y nueve setenta dos - tres .- Cédula Tributaria número:
9 cuatro nueve tres tres uno cuatro .- El Notario .- (Fir
10 mado) Doctor Rodrigo Selgado Valdez .- D O C U M E N -
11 T O H A B I L I T A N T E .- C E R T I F I C A D O .
12 Señor Jorge Murillo E. , en mi calidad de Gerente - Se
13 cretario de la Cía. " MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO COM
14 PAÑIA LÍMITADA " , certifico que la Junta General de la
15 indicada Compañía , celebrada el treinta de mayo de mil
16 novecientos ochenta y cuatro , con el consentimiento --
17 unánime del capital social autorizo la siguiente trans-
18 ferencia de participaciones : - a) 10 participaciones--
19 del señor Economista Fausto Avila Romero de un mil su--
20 cres cada una a favor de la señorita Silvia del Carmen-
21 Murillo Mena .- Quito , a cuatro de junio de mil nove--
22 cientos ochenta y cuatro .- (Firmado) Señor Jorge Mu-
23 rillo E. , Gerente - Secretario .-
24
25
26 Se otorgó ante mí , -
27 en fe de ello confiero esta S E G U N D A COPIA CER
28 TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a trece de junio



de mil novecientos ochenta y cuatro.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

RAZON.- Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada " MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO COMPAÑIA LIMITADA " , otorgada ante mí , el 19 de abril de mil novecientos ochenta y tres , tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en el Presente instrumento .- Quito , a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 739 del Registro Mercantil de veinte y uno de Julio de mil novecientos ochenta y tres, a fs.1826 (vta) tomo 114, correspondiente a la Constitución de la Compañía "MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO C. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito a diez

y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL
REGISTRADOR.- *[Signature]*

Dr. *Gustavo García Banderas*
REGISTRADOR MERCANTIL

